

## ANEXO

Para atender a servicios inaplazables que fije el Excmo. Ayuntamiento de la localidad a la empresa concesionaria,

se establece para el período a que se extienda la huelga, un servicio diario compuesto por la siguiente dotación: 1 operario de limpieza viaria.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Yerón Estrada, Secretario del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Luis Yerón Estrada, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 80124596/68/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 11 de enero de 1996 y por el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), en sesión celebrada el día 24 de enero de 1996, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don José Luis Yerón Estrada, N.R.P. 80124596/68/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba).

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Angel Baselga de Ojeda, Secretario del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huelva.*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Huelva, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1995, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Oficial Mayor de la citada Corporación de don Angel Baselga de Ojeda, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, N.R.P.

17790726/24/A/3012, así como la conformidad del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Angel Baselga de Ojeda, N.R.P. 17790726/24/A/3012, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huelva, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 29 de enero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 47/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio López Ontiveros como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra María-Los Vélez, Sierras Subbéticas y Cabo de Gata-Níjar y a fin de posibilitar el ejercicio efectivo de las funciones que corresponden a la presidencia de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas de acuerdo con el sistema de elección previsto en el citado artículo, procede acordar el cese del actual Presidente de este órgano colegiado, nombrado por Decreto 178/1991, de 24 de septiembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en cesar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas a

don Antonio López Ontiveros, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 48/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Serrano Osuna como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.*

Por Decreto 232/1988, de 31 de mayo se declaró el Parque Natural Sierras Subbéticas de Córdoba.

El artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, establece que el Presidente de la Junta Rectora del citado Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente entre los miembros de la misma. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Para el correcto funcionamiento de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, se procede al nombramiento de su Presidente de acuerdo con el nuevo sistema de elección que establece el Decreto 199/1995, de 1 de agosto.

En su virtud, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero de Medio Ambiente de entre la terna elegida por la Junta Rectora del referido Parque Natural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a don Francisco Serrano Osuna Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 49/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Gaspar Zarrías Arévalo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra María-Los Vélez, Sierras Subbéticas y Cabo de Gata-Níjar y a fin

de posibilitar el ejercicio efectivo de las funciones que corresponden a la presidencia de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de acuerdo con el sistema de elección previsto en el citado artículo, procede acordar el cese del actual Presidente de este órgano colegiado, nombrado por Decreto 17/1986, de 5 de febrero.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en cesar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas a don Gaspar Zarrías Arévalo.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 50/1996, de 6 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Gaspar Zarrías Arévalo como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.*

Por Decreto 10/1986, de 5 de febrero se declaró el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

El artículo 4 del Decreto 199/1995, de 1 de agosto, establece que el Presidente de la Junta Rectora del citado Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente entre los miembros de la misma. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas elegidas por mayoría de votos.

Para el correcto funcionamiento de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, se procede al nombramiento de su Presidente de acuerdo con el nuevo sistema de elección que establece el Decreto 199/1995, de 1 de agosto.

En su virtud, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero de Medio Ambiente de entre la terna elegida por la Junta Rectora del referido Parque Natural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 1996.

#### DISPONGO

Artículo Unico: Vengo en nombrar a don Gaspar Zarrías Arévalo Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente